



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/918/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Mediante la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 184, de 24 de septiembre), se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados, y se aprobó la relación de aspirantes que habían adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Con fecha 18 de octubre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación dicta resolución por la que se dispone el cumplimiento del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la pieza separada de extensión de efectos número 1/2022 del procedimiento ordinario n.º 684/2019, seguido a instancia de doña Lidia Díez Pérez, declarando la nulidad de la calificación que le fue atribuida en la fase de oposición, al objeto de permitirle pasar a la fase de concurso en la que puedan ser valorados los méritos en su momento aportados.

Igualmente, con fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación dicta la resolución en el procedimiento de revisión de oficio iniciado a instancia de doña Felicidad Uriel Andrés, declarando la nulidad, en relación a la calificación que le fue atribuida en la fase de oposición, al objeto de permitirle pasar a la fase de concurso en la que puedan ser valorados los méritos en su momento aportados, de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la citada Dirección General, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Una vez valorados por la dirección provincial de educación correspondiente los méritos alegados y ponderadas las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, las personas anteriormente indicadas han pasado a ser aspirantes seleccionadas del proceso selectivo por obtener unas calificaciones por encima de la nota de corte en la especialidad de Lengua Extranjera: inglés, pasando a figurar en la lista de funcionarios en prácticas de la citada especialidad.

Procede, por tanto, la modificación de la relación de funcionarios en prácticas que se recoge en el anexo I de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre.

En base a lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Modificación de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Se modifica el anexo I «Relación de funcionarios en prácticas» de la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, mediante la incorporación en la posición correspondiente según sus puntuaciones de doña Lidia Díez Pérez con N.R.P.****6432**S0597, puntuación de 6,8934, provincia de prácticas Valladolid, y de doña Felicidad Uriel Andrés, con N.R.P.****0241**S0597, puntuación de 5,1984, provincia de prácticas Soria, ambas de la especialidad de Lengua Extranjera: inglés.

Segundo.– Realización de la fase de prácticas.

Salvo en los casos de aplazamientos o prórrogas, la fase de prácticas de las aspirantes se realizará en las provincias de Valladolid y Soria, respectivamente, durante el curso escolar 2023/2024, siendo evaluadas según la normativa reguladora vigente.

El nombramiento como funcionarias en prácticas tendrá efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre de 2009.

Tercero.– Propuestas al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Superada la fase de prácticas por ambas aspirantes, la Consejería de Educación propondrá al Ministerio de Educación y Formación Profesional su nombramiento como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos del 1 de septiembre de 2010 o de fecha posterior en los casos de aplazamiento o repetición de la fase de prácticas.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente



a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 11 de julio de 2023.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS